



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago licencia proporcional - Od. María Eugenia Cistoldi

VISTO:

El expte. 0059649/2019 por el cual la Od. María Eugenia Cistoldi solicita el pago de la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 435/19 se dispone el correspondiente cálculo de la suma adeudada al docente por el período correspondiente al año 2019;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Od. María Eugenia Cistoldi DNI: 28.425.674 – Leg: 53630 el importe correspondiente a veinte (20) días corridos de licencia anual proporcional al año 2019, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT – Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Sra. María Eugenia Cistoldi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.

